

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación Especial de Madrid

3470 Anuncio de notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de Madrid.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. número 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (Ver tabla anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 1: ÓRGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28005 - Admón. Alcalá de Henares, C/ Navarro y Ledesma, 4, 28807-Alcalá de Henares.

28006 - Admón. Alcobendas, C/ Ruperto Chapí, 30, 28100-Alcobendas.

28014 - Admón. Arganda, C/ Libertad, 6, 28500-Arganda.

28058 - Admón. Fuenlabrada, C/ del Plata, 2-4-6, 28940-Fuenlabrada.

28065 - Admón. Getafe, Av. Juan de la Cierva, 25, 28902-Getafe.

28074 - Admón. Leganés, Pza. Comunidad de Madrid, 4, 28914-Leganés

28115 - Admón. Pozuelo de Alarcón, CM. Valdenigrales, 4, 28223-Pozuelo de Alarcón.

28148 - Admón. Torrejón de Ardoz, Cr. Loeches C/V Alcuñeza, 58, 28850-Torrejón de Ardoz

28601 - Admón. Arganzuela, Ps. Olmos, 20, 28005-Madrid.

28603 - Admón. Centro, C/ Montalbán, 6, 28014-Madrid

28604 - Admón. Ciudad Lineal, C/ Arturo Soria, 99, 28043-Madrid.

28605 - Admón. Chamartín, C/ Uruguay, 16, 28016-Madrid.

28606 - Admón. Fuencarral, C/ Fermín Caballero, 66, 28034-Madrid.

28612 - Admón. Salamanca, C/ Núñez de Balboa, 40, 28001-Madrid.

28615 - Admón. Villaverde-Usera, C/ Almendrales, 35, 28026-Madrid.

28616 - Admón. Guzmán El Bueno, C/ Guzmán El Bueno, 139, 28003-Madrid.

28622 - Dependencia de Recaudación, C/ Guzmán El Bueno, 139, 28003-Madrid.

28952 - Dep. Central de Recaudación, C/ Lérida, 32-34, 28020-Madrid.

Sujeto pasivo: Godex, S.L.

NIF/CIF: B80106214

N.º Exp.: S2040097550026240.

Procedimiento: Apremio.

Órgano: Lugar: 28622; Unidad: 28782.

Madrid a 31 de 1 de 2001.—El Delegado Especial A.E.A.T., Juan Beceiro Mosquera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

3562 Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/06. Citación.

El Recaudador Ejecutivo de la U.R.E. 30/06, sita en Murcia, calle Ortega y Gasset, s/n. A los sujetos pasivos relacionados y, sus cónyuges, de conformidad con el artículo 109.4 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social (Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» número 254 de 24 de octubre, modificado por los Reales Decretos 1.426/97 de 15 de septiembre y 2.032/98 de 25 de septiembre).

Comunica: Que en esta U.R.E. a mi cargo, existe pendiente de efectuar a cada uno de ellos la notificación de las diligencias que se dirán y, habiéndose intentado por dos veces notificarlas sin resultado positivo, por este anuncio se les requiere para que, por sí o por medio de sus representantes legales, comparezcan en esta oficina, dentro del plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín oficial de la Región de Murcia», en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, para efectuar la notificación referida.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado y, se continuarán los trámites del expediente.

Notificación de embargo de bienes inmuebles:

Deudores; NIF o DNI; cónyuge:

Mariano Aranda Ros; 22.330.715S.

Miguel Castillo Cano; 29.059.639J; María Jesús Pujante del Val.

Construcciones Salonac, S.L.; B30335368; se desconoce.

Ángel José Díaz Jiménez; 29.066.805A; Carmen Rubio Navarro.